

1 **MUNICIPALIDAD DE SANTA FE, NUEVO MEXICO**

2 **RESOLUCION NUM. 2017-25**

3 **INTRODUCIDA POR:**

4
5 Alcalde Javier M. Gonzales

6 Concejal Christopher M. Rivera

7 Concejal Peter N. Ives

8 Concejal Signe I. Lindell

9
10 **UNA RESOLUCIÓN**

11 **SE CONVOCA UNA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA**
12 **MUNICIPALIDAD DE SANTA FE EL DÍA 2 DE MAYO DE 2017 PARA EL PROPÓSITO**
13 **DE SOMETER LA CUESTIÓN A LOS ELECTORES CALIFICADOS DE LA**
14 **MUNICIPALIDAD DE SANTA FE PARA QUE VOTEN A FAVOR O EN CONTRA DE LA**
15 **CREACIÓN DE UN IMPUESTO A LAS BEBIDAS ENDULZADAS CON AZÚCAR, POR LA**
16 **CANTIDAD DE DOS CENTAVOS (\$.02) POR ONZA LÍQUIDA PARA EL PROPÓSITO DE**
17 **RESPALDAR A LA EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, SEGÚN ARTÍCULO 10, §**
18 **6(D) DE LA CONSTITUCIÓN DE NUEVO MÉXICO Y § 3-18-2(D) NMSA 1978.**

19
20 **RESUÉLVASE POR LOS GOBERNANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA FE:**

21 **Apartado 1. PROPÓSITO Y FECHA DE LA ELECCIÓN.** Se llevará a cabo una
22 elección municipal extraordinaria el día 2 de mayo de 2017 para el propósito de votar a favor o en
23 contra de la imposición de un impuesto a las bebidas endulzadas con azúcar por la cantidad de dos
24 centavos (\$.02) por onza líquida de productos de bebidas endulzadas con azúcar.

25 **Apartado 2. CUESTIÓN QUE SE VA A SOMETER:** La cuestión a continuación se

1 someterá a los votantes calificados de la Municipalidad de Santa Fe:

2 **CUESTIÓN DE ELECCIÓN**

3 **La Creación de un Impuesto a Bebidas Endulzadas con Azúcar**
4 **para Respaldar a la Educación de la Primera Infancia.**

5 ¿Deberá la Municipalidad de Santa Fe crear un impuesto a bebidas endulzadas con azúcar
6 a los distribuidores por la cantidad de dos centavos (\$.02) por onza líquida, según Artículo
7 10, § 6(D) de la Constitución de Nuevo México y § 3-18-2(D) NMSA 1978, para el
8 propósito de respaldar a la educación de primera infancia dentro de los límites geográficos
9 del Distrito de las Escuelas Públicas de Santa Fe?

10
11 A FAVOR DE UN IMPUESTO A BEBIDAS ENDULZADAS CON AZÚCAR

12 PARA RESPALDAR A LA EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

13
14 EN CONTRA DE UN IMPUESTO A BEBIDAS ENDULZADAS CON AZÚCAR

15 PARA RESPALDAR A LA EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

16
17 **Apartado 3. CIERRE DE LOS LIBROS DE REGISTRO.** Sólo votantes calificados de la
18 Municipalidad de Santa Fe tendrán el derecho de votar en la elección ordinaria de la Municipalidad.
19 Votante calificado es toda persona cuya declaración jurada haya sido archivada por la Escribana del
20 Condado de Santa Fe en o antes de la vigésima octava (28 ava) fecha antes de la elección, que está
21 registrado/a para votar en el recinto electoral de la elección general establecida por los Comisionados
22 del Condado de Santa Fe que está total o parcialmente dentro de los linderos de la Municipalidad de
23 Santa Fe y quien es residente de la Municipalidad de Santa Fe. Los libros de registro para la elección
24 se cerrarán a las 5:00 p.m. el día 4 de abril 2017.

25 **Apartado 4. CENTROS DE VOTACIÓN DE CONVENIENCIA.** Todos los recintos

1 electorales dentro de los cuatro (4) distritos concejales de la municipalidad sean consolidados en
2 Centros de Votación de Conveniencia. Cualquier votante con derecho de votar dentro los límites
3 municipales de la Municipalidad de Santa Fe puede votar en cualquiera de los siguientes Centros de
4 Votación de Conveniencia, entre las horas de 7:00 a.m. y 7:00 p.m. el día 2 de mayo 2017:

- 5 1. Montezuma Lodge, 431 Paseo de Peralta
- 6 2. St. John the Baptist Catholic Church, 1301 Osage Avenue
- 7 3. St. John's United Methodist Church, 1200 Old Pecos Trail
- 8 4. Christian Life Church, 121 Siringo Road
- 9 5. Sweeney Elementary School, 4100 S. Meadows Road
- 10 6. Southside Library, 6599 Jaguar Drive
- 11 7. Kearny Elementary School, 901 Avenida de las Campanas
- 12 8. Genoveva Chavez Community Center, 3221 Rodeo Road

13 **RECINTO ELECTORAL DE VOTANTES EN AUSENCIA (Todos los Distritos)**

14 Oficina de la Escribana de la Municipalidad, Sala 215, Ayuntamiento 200 Lincoln Avenue

15 **RECINTO ELECTORAL DE VOTANTES POR ANTICIPADO (Todos los Distritos)**

- 16 1. Oficina de la Escribana de la Municipalidad, Sala 215, Ayuntamiento 200 Lincoln Avenue
- 17 2. Genoveva Chavez Community Center, 3221 Rodeo Road

18 **Apartado 5. VOTACION EN AUSENCIA.** Votación en ausencia por correo empezará el
19 martes, 28 de marzo 2017 y cerrará a las 5:00 p.m. el viernes, 28 de abril 2017. Pueden emitir boletas
20 en ausencia personalmente a partir del martes, 28 de marzo 2017 hasta las 5:00 p.m. el viernes, 28 de
21 abril 2017. La votación en ausencia se llevará a cabo en la oficina de la Escribana de la Municipalidad,
22 durante horas laborables y los días laborables, de lunes a viernes. Solicitudes para obtener boleta en
23 ausencia se puede obtener solamente de la oficina de la Escribana de la Municipalidad. Todas las
24 solicitudes para obtener boleta en ausencia tienen que completarse y aceptarse por la Escribana de la
25 Municipalidad antes de las 5:00 p.m. el viernes, 28 de abril 2017. Después de las 5:00 p.m. el día 28

1 de abril 2017 todas las boletas en ausencia no usadas se destruirán públicamente por la Escribana de la
2 Municipalidad. La Escribana de la Municipalidad aceptará boletas en ausencia completadas entregadas
3 por correo o personalmente por el votante que emita la boleta en ausencia, su cuidador/a o un familiar
4 cercano, hasta las 7:00 p.m. el martes, 2 de mayo 2017.

5 **Apartado 6. VOTACIÓN POR ANTICIPADO.**

6 A. La votación por anticipado se llevará a cabo en la oficina del Escribana de la
7 Municipalidad, durante horas laborables y los días laborables de lunes a viernes. La votación por
8 anticipado se llevara a cabo entre las 8:00 a.m. el miércoles, 12 de abril 2017 y las 5:00 p.m., el
9 viernes, 28 de abril 2017.

10 B. La votación por anticipado también se llevará a cabo en Genoveva Chavez
11 Community Center, 3221 Rodeo Road entre las 9:00 a.m. el miércoles, 12 de abril 2017 y las 5:00
12 p.m., el viernes, 28 de abril 2017. La votación por anticipado, en este sitio, se llevará a cabo de
13 martes a sábado, durante el período de votación por anticipado, excepto el viernes, 14 de abril, 2017,
14 la votación se cerrará a las 12:00 p.m. y en el viernes, 28 de abril 2017, la votación se cerrará a las
15 5:00 p.m.

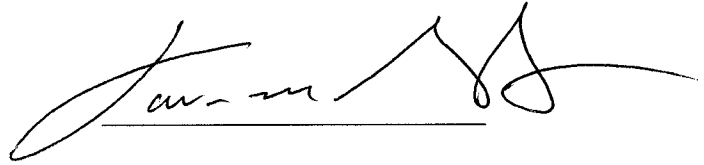
16 C. Todas las solicitudes para boletas de anticipado tienen completarse y aceptarse por la
17 Escribana de la Municipalidad antes de las 5:00 p.m. el viernes, 28 de abril 2017. Después de las 5:00
18 p.m. el día 28 de abril 2017, todas las boletas de anticipado no usadas se destruirán públicamente por
19 la Escribana de la Municipalidad.

20 **Apartado 7. BOLETAS.** Se recordarán los votos de los electores municipales calificados
21 en papeletas, de las cuales se hará un recuento por tabuladores electrónicos Image Cast Evolution.

22 **Apartado 8. ESCUDRIÑO DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN.** La
23 Escribana de la Municipalidad completará el escudriño de los resultados de la elección a más tardar
24 las 5:00 p.m. el 5 de mayo 2017 con el fin de certificar los resultados de la elección y para tomar
25 cualquiera otra acción relacionada con la elección.

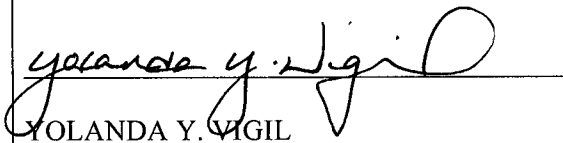
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

ACEPTADA, APROBADA y ADOPTADA este día 8 de marzo, 2017.



JAVIER GONZALES, ALCALDE

DOY FE:



YOLANDA Y. VIGIL

ESCRIBANA DE LA MUNICIPALIDAD

APROBADA RESPECTO A FORMA:



KELLEY A. BRENNAN

ABOGADO DE LA MUNICIPALIDAD